



Guía Docente

Elementos de Derecho Civil I

Grado en Derecho

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2024-2025

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Elementos de Derecho Civil I
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	2º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	José Ramón García Aragón
Correo Electrónico	joseramon.garcia@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	<p>El horario de tutorías será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lunes de 15:00 a 17:00• Viernes de 15:00 a 17:00 <p>El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Introducción al sistema de obligaciones y contratos.
- Teoría General de las Obligaciones
- Teoría General de los Contratos
- Contratos en particular I: La compraventa. Permuta. Donación. Arrendamiento. Obra, y servicios. Mandato
- Contratos en particular II: El préstamo y el comodato. Crédito al consumo. El depósito. La sociedad. Los contratos aleatorios. La transacción. El arbitraje y el convenio arbitral. La mediación. La fianza.
- La responsabilidad extracontractual.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- Obligaciones y contratos : concepto , fuentes , sujetos y objeto
- Tª de las obligaciones . Concepto , sujeto objeto , demás circunstancias
- Tª de las obligaciones . Cumplimiento . Pago . Mora
- Tª obligaciones . Lesión y responsabilidad
- Tª de las obligaciones . Defensa del crédito . Concurrencia de acreedores
- Tª de los contratos . Concepto , clases , elementos esenciales
- Tª de los contratos . Vicios de los elementos esenciales
- Tª de los contratos . Formación de los contratos
- Compraventa
- Permuta

- Donación
- Arrendamiento
- Arrendamiento de obra y servicio
- Mandato y representación
- Préstamo y comodato
- Deposito
- Contrato de sociedad .Contratos aleatorios
- Transacción y mediación
- Fianza
- Responsabilidad extracontractual

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidad 1, 2 y 3.

Semanas 1-3.

Unidad 4, 5 y 6.

Semanas 4-5.

Unidad 7, 8 y 9.

Semanas 6-8.

Unidad 10, 11, 12 y 13.

Semanas 9-13.

Unidad 14, 15 y 16.

Semanas 14-16.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase

METODOLOGÍA

Exposición/lección magistral

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje constructivo y práctico

Aprendizaje autónomo

Estudio dirigido

Estudio de caso

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	42
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3
Estudio de casos	6

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y/o tipo test; y resolución de casos prácticos: 50% de la nota final.
- Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 50% de la nota final.

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

Para aprobar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

Será necesario aprobar con un 5 los dos bloques de sistemas de evaluación de forma independiente; es decir, la evaluación de examen y la evaluación de trabajo, con el fin de que haga media y obtener la calificación final de la asignatura.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos. Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio, que constará de una parte teórica y de una parte práctica y podrá adoptar la forma de test, y/o preguntas de desarrollo escrito. El examen, que constituye el 50% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 25% cada una respecto de la nota final. La parte práctica del examen consistirá en la realización de uno o dos ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en el aula. Para superar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

2. Evaluación de trabajos. A lo largo del curso deberán presentarse al menos tres trabajos o actividades de realización obligatoria que consistirán en exposiciones orales o escritas, resolución de casos propuestos por el profesor, que pueden adoptar la forma de test, elaboración de informes o dictámenes, o cualquier otro ejercicio propio de la disciplina jurídica. Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura. Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Superado cualquiera de los dos sistemas de evaluación, la nota obtenida se mantendrá para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Díez-Picazo, L. y Gullón, A. (2016). *Sistema de Derecho Civil. Volumen II (Tomo I)* (11ª ed.). Tecnos.
- Díez-Picazo, L. y Gullón, A. (2018). *Sistema de Derecho Civil. Volumen II (Tomo II)* (12ª ed.). Tecnos.
- De Verda y Beamonte, J.R. (coord.) (2023). *Derecho Civil II. Obligaciones y Contratos* (6ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Lasarte Álvarez, C. y Adame Martínez, M.A. (2023). *Principios de Derecho civil. Tomo II: Derecho de obligaciones* (26ª ed.). Marcial Pons. Ediciones Jurídicas y Sociales.

Complementaria

- Albaladejo García, M. (2011). *Derecho Civil II. Derecho de obligaciones* (14ª ed.). Edisofer.
- Albaladejo García, M. (2016). *Derecho Civil III. Derecho de Bienes* (12ª ed.). Edisofer.

- Bercovitz Rodríguez-Cano (coord.) (2023). *Manual de Derecho Civil. Contratos*. (7ª ed.). Bercal, S.A.
- Bercovitz Rodríguez-Cano (coord.) (2021). *Manual de Derecho Civil. Obligaciones*. (5ª ed.). Bercal, S.A.
- Lacruz Berdejo, J.L. (dir.) (2011). *Elementos de Derecho Civil. Tomo II. Derecho de Obligaciones. Volumen I. Parte General. Teoría General del Contrato* (5ª ed.). Dykinson.
- Lacruz Berdejo, J.L. (dir.) (2013). *Elementos de Derecho Civil. Tomo II. Derecho de Obligaciones. Volumen 2. Contratos y Cuasicontratos* (5ª ed.). Dykinson.
- Serrano Gómez, E. y Serrano Alonso, E. (2013). *Manual de Derecho Civil. Curso II* (1ª ed.). Edisofer.

Recursos web

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - o E-Libro.
 - o Scopus.
- [Buscador de jurisprudencia CENDOJ.](#)
- [Tribunal Constitucional.](#)